

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL 728 N° 01-2025

BASES DE CONVOCATORIA

CAPÍTULO I GENERALIDADES



1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

- NOMBRE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
- RUC : 20171779660



1.2. DOMICILIO:

- JR. GRAU N° 621 – PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

1.3. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Jesús, es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades y tiene como finalidad representar a su vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

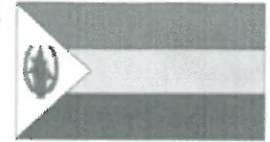
1.4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Municipalidad Distrital de Jesús, requiere contratar personal, bajo el Decreto Legislativo N° 728, para las siguientes plazas: Chofer de alcaldía, Chofer de Camión de la MDJ, Chofer de Camioneta de la MDJ, Apoyo de la Unidad de Mantenimiento de la MDJ y Guardianes – Local Institucional de la MDJ.

El presente Proceso de Selección tiene por objeto seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas; para ser contratados bajo el Decreto Legislativo N° 728; los cuales, se adecuen a las plazas establecidas en el Capítulo III de la presente Bases.

1.5. MODALIDA DE CONTRATACIÓN:

El presente concurso público, se desarrollará conforme a la presente Bases, el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Distrital de Jesús, bajo el Régimen Laboral de la actividad privada, regulado en el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y



Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de contrato de Necesidad de Servicio, por el periodo de Noventa (90) días, desde la suscripción de contrato en concordancia con el Dec. Leg. N° 728.

1.6. FINANCIAMIENTO:

La Municipalidad Distrital de Jesús, cuenta con recursos para financiar las plazas vacantes, requeridas por las diversas unidades orgánicas, contando con la certificación anual emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto existiendo disponibilidad para asumir con las plazas solicitadas.



1.7. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Comisión Especial evaluadora quienes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el proceso bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 728, primera convocatoria 2025, conformada mediante Resolución Gerencial Municipal N° 063-2025-MDJ/GM de fecha 24 de marzo del 2025.



1.8. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Texto Único Ordenado - T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1140 – Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismo públicos.
- Las demás disposiciones que resultes aplicables y regulan la contratación en el sector Público y bajo el Decreto Legislativo N° 728.



1.9. TIPO DE EVALUACIÓN:

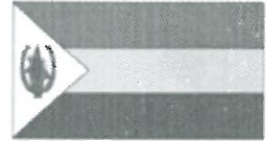
- Evaluación Curricular según los Términos de Referencia adjuntos al presente documento y Entrevista Personal.

1.10. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO:

- El requerimiento está definido en el CAPÍTULO III de la presente Convocatoria.

1.11. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
Duración del Contrato	TRES MESES



Modalidad de Trabajo	PRESENCIAL
Remuneración Mensual	Conforme a lo consignado en los Términos de Referencia. - Capítulo III de las Bases del Concurso.



CAPÍTULO II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación en el Aplicativo Informático del Servicio Nacional del Empleo (talentoperu.servir.gob.pe).	Del 23/04/2025 al 15/05/2025.	Comisión del Proceso de Contratación D.L. N° 728.
2 Publicación en la página web institucional (www.munijesus.gob.pe)	Del 06/05/2025 al 15/05/2025.	Comisión del Proceso de Contratación D.L. N° 728.
3 Presentación de expediente, EN FISICO.	16/05/2025	MESA DE PARTES (en horario laboral)
SELECCIÓN: Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista.		
4 Evaluación Curricular.	19/05/2025.	Comisión del Proceso de Contratación D.L. N° 728.
5 Publicación de resultados Preliminares del Curriculum Vitae para la entrevista personal – en la Página Web Institucional (www.munijesus.gob.pe).	20/05/2025.	
6 Presentación de Reclamos a través de Mesa de Partes de la MDJ (PRESENCIAL) de 8:00am a 11:00am.	21/05/2025.	Postulantes
7 Absolución de Reclamos y Publicación Final de Resultados del Curriculum Vitae	21/05/2025.	Comisión del Proceso de Contratación D.L. N° 728.
8 Entrevista personal (PRESENCIAL), en las instalaciones de la MDJ.	23/05/2025 y 26/05/2025.	Comisión del Proceso de Contratación D.L. N° 728.
9 Publicación de resultados finales – Página Web Institucional (www.munijesus.gob.pe).	27/05/2025	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Firma de Contrato e Inicio de Labores.	02/06/2025.	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evalúan bajo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia. • Formación académica. • Cursos de capacitación, certificados, diplomas y/o estudios de especialización. ✓ El puntaje mínimo para la siguiente etapa es de 40 puntos: 	50 puntos.
ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluarán los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Aspecto Personal. • Seguridad y Estabilidad Emocional. • Conocimientos técnicos del puesto. • Capacidad para tomar decisiones. • Cultura General. ✓ El puntaje mínimo en esta etapa es de 40 puntos. 	50 puntos.
PUNTAJE TOTAL: Para que el postulante pueda tener la condición de ganador a la plaza convocada debe cumplir un mínimo de 80 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los factores de evaluación tendrán un máximo y un mínimo de puntos. 	100 puntos.



2.3. CRITERIOS DE LA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR		Puntaje.
1	Experiencia solicitada.	20 puntos.
2	Formación académica solicitada.	20 puntos.
3	Cumple con los cursos de capacitación, certificados, diplomas y/o estudios de especialización, solicitados para el cargo.	10 puntos.
Puntaje total		50 puntos.

NOTA: El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista personal será de 40 puntos; asimismo, de no alcanzar el puntaje requerido el postulante será considerado NO APTO.

2.4. CRITERIOS DE LA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar al personal más adecuado para los requerimientos de los puestos que desempeñarán, para tal efecto se evaluará; **Aspecto Personal, Seguridad y Estabilidad Emocional, Conocimientos técnicos del puesto, Capacidad para tomar decisiones y Cultura general.**

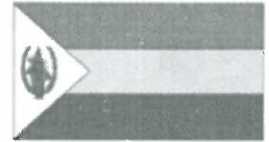
El Comité de Selección estará a cargo de la Etapa de Entrevista Personal.

Con respecto a los puntajes en la Etapa de Entrevista Personal:

- El puntaje máximo aprobatorio es de 50 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos.

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter, eliminatorio, según lo detallado:





CRITERIOS DE EVALUCIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL		
		Puntaje
1	Aspecto Personal.	De 0 a 10 puntos.
2	Seguridad y Estabilidad Emocional.	De 0 a 10 puntos.
3	Conocimientos técnicos del puesto.	De 0 a 10 puntos.
4	Capacidad para tomar decisiones.	De 0 a 10 puntos
5	Cultura General.	De 0 a 10 puntos
Puntaje total		50 puntos.



El puntaje mínimo aprobatorio será de 40 puntos en la evaluación de hoja de vida y 40 puntos en la entrevista. El participante que no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas queda calificado como NO APTO.

Las etapas se constituyen en una primera evaluación de la hoja de vida o evaluación curricular; y, otra segunda de entrevista personal; las etapas tienen carácter eliminatorio en función a los puntajes obtenidos por el participante.

2.5. DE LAS BONIFICACIONES:

- **DE LAS BONIFICACIÓN DEL 15% POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

Las personas con Discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

- **DE LAS BONIFICACIÓN DEL 10% POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

- **BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO.**

De conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 27674 y el artículo 7° del D.S. N° 089-2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel 1: Deportista que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.





Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos o hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: deportista que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.



Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte; el mismo que, deberá encontrarse vigente.

2.6. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La comisión a cargo del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 728, ha sido designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2025-MDJ/GM, de fecha 24 de marzo del 2025, conformada por tres (03) miembros titulares y sus respectivos suplentes.
- El proceso de selección y evaluación a cargo de la Comisión del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Decreto Legislativo N° 728; el mismo que, se encargará de conducir todas las fases del concurso, desde la convocatoria pública, la calificación, hasta la publicación de los resultados finales.
- La Comisión es autónoma en el desarrollo del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista; así, como tienen como comisión la facultad de interpretar las bases del proceso bajo el Decreto Legislativo N° 728.

2.7. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO AL CARGO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

2.7.1 Declaratoria de Desierto al Cargo:

El concurso puede ser declarado desierto al Cargo:

- Cuando no se presentan postulantes al Cargo en el proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- Cuando habiendo pasado la etapa de evaluación curricular y entrevista personal, los postulantes no hayan obtenido 80 puntos como mínimo en el proceso de selección.

2.7.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.





- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

2.8. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán presentar sus documentos por mesa de partes (FÍSICO) de la MDJ, en **SOBRE MANILA CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO**, caso contrario se dará como NO PRESENTADO.

El **SOBRE MANILA**, que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente Rotulo:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 01-2025-MDJ
DECRETO LEGISLATIVO N° 728**

Nombres y Apellidos:

.....

Código del Cargo:

.....

Denominación del Cargo:

.....



LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARÁN OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN CONTENER:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postula, los cuales se encuentran detallados en los requerimientos de las áreas usuarias.

Los postulantes que NO PRESENTEN su Curriculum Vitae, así como los documentos sustentatorios, Formatos y Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmada, serán considerados como NO PRESENTADO.

Los presentes documentos deberán estar en un **FOLDER MANILA DENTRO DEL SOBRE MANILA**, caso contrario el expediente se considerará como NO PRESENTADO.

Los documentos tendrán que estar dentro del **FOLDER MANILA** debidamente insertados en el **faster** en el siguiente orden:



1°. - Carta de presentación del **Postulante debidamente llenada – Anexo N° I. (EL CÓDIGO DEL CARGO AL QUE SE POSTULA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO I).**

2°. - Declaración Jurada del Postulante – **Anexo N° II**

3°. - Documento Nacional de Identidad vigente (DNI).

4°. - Formulario de Curriculum Vitae – **Anexo N° III.**

5°. – Curriculum Vitae documentado **en el siguiente orden:**

- Curriculum Vitae.
- Grado Académico, Título Profesional y/o Certificación Técnica.
- Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente (de ser el caso).
- Constancias de trabajo, certificados, contratos y/o Ordenes de Servicio (Con constancia de Conformidad), que acrediten la experiencia Laboral.
- Cursos de capacitación, certificados, diplomados, y/o estudios de especialización.



NOTA IMPORTANTE: Los documentos *deberán estar debidamente ordenados, foliados (de atrás hacia adelante en la parte superior derecha) y firmado por el postulante en cada una de las hojas, a un costado de la foliación*, el incumplimiento dará lugar a declarar el expediente como NO PRESENTADO.

NOTA DE ATENCIÓN IMPORTANTE:

- Los concursantes podrán postular únicamente a un cargo convocado en el presente proceso de selección del Dec. Leg. N° 728, caso contrario quedarán automáticamente eliminados.
- Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios en la MDJ.
- Cada una de las etapas del proceso es independiente y eliminatoria.
- El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntos asignados en cada una de las etapas de la evaluación.
- Por cada plaza convocada habrá un (01) postulante elegible, el mismo que adjudicará la plaza en caso el ganador no se presentará a la Firma del Contrato y/o renuncia.
- La nota mínima para acceder a los puestos convocados será **80 PUNTOS.**
- Culminado el proceso de selección del Dec. Leg. 728, los postulantes podrán requerir la devolución de sus CV hasta dentro de los 15 días calendarios, pasado dicho plazo se procederá a la eliminación de los Curriculums Vitae.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizará la verificación posterior de los documentos presentados por los postulantes que resulten ganadores de las plazas.





CAPÍTULO III

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

OBJETO DEL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Jesús, requiere contratar personal, bajo el Decreto Legislativo N° 728, para las siguientes plazas: Chofer de alcaldía, Chofer de Camión de la MDJ, Chofer de Camioneta de la MDJ, Apoyo de la Unidad de Mantenimiento de la MDJ y Guardianes – Local Institucional de la MDJ.

El presente Proceso de Selección tiene por objeto seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas; para ser contratados bajo el Decreto Legislativo N° 728; el contrato estará sujeto a la modalidad de contrato de Necesidad de Servicio, bajo los siguientes alcances:



GENERALIDADES:	
Dependencia	ALCALDÍA
Cargo	CHOFER DE ALCALDÍA
Cantidad	(01)
Código	A-CHA-01

PERFIL DEL PUESTO:	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 01 año en el puesto o similar, en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Secundaria Completa.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir A1IB. • Conocimiento del Reglamento de Tránsito. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conducir con responsabilidad, el vehículo que se le asigne, con estricto cumplimiento de las normas institucionales y normas de transito responsabilizándose por el vehículo. ➤ Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes y de cualquier otra dificultad presentada durante la comisión de servicio.





- Efectuar mantenimiento y reparaciones sencillas del vehículo a su cargo cuando sea necesario y la ocasión lo amerite.
- Verificar permanente los niveles de aceite, combustible situación de la batería y presión de llantas del vehículo previa a toda salida en comisión de servicios.
- Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús
Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00



GENERALIDADES:

Dependencia	UNIDAD DE MAQUINARIA
Cargo	CHOFER DE CAMIÓN
Cantidad	(01)
Código	UM-CHC-01

PERFIL DEL PUESTO:

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 01 año en el puesto o similar en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Primaria o Secundaria Completos o incompletos.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir AIIIC. • Conocimiento del Reglamento de Tránsito. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Conducir con responsabilidad, el vehículo que se le asigne, con estricto cumplimiento de las normas institucionales y normas de transito responsabilizándose por el vehículo.
- Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes y de cualquier otra dificultad presentada durante la comisión de servicio.



- Efectuar mantenimiento y reparaciones sencillas del vehículo a su cargo cuando sea necesario y la ocasión lo amerite.
- Verificar permanente los niveles de aceite, combustible situación de la batería y presión de llantas del vehículo previa a toda salida en comisión de servicios.
- Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús
Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,200.00



GENERALIDADES:

Dependencia	UNIDAD DE MAQUINARIA
Cargo	CHOFER DE CAMIONETA
Cantidad	(01)
Código	UM-CHCTA-01

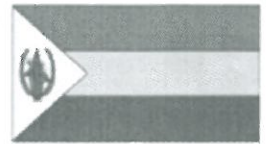
PERFIL DEL PUESTO:

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 01 año en el puesto o similar en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Primaria o Secundaria Completos o incompletos.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir A1. • Conocimiento del Reglamento de Tránsito. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Conducir con responsabilidad, el vehículo que se le asigne, con estricto cumplimiento de las normas institucionales y normas de transito responsabilizándose por el vehículo.
- Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes y de cualquier otra dificultad presentada durante la comisión de servicio.



- Efectuar mantenimiento y reparaciones sencillas del vehículo a su cargo cuando sea necesario y la ocasión lo amerite.
- Verificar permanente los niveles de aceite, combustible situación de la batería y presión de llantas del vehículo previa a toda salida en comisión de servicios.
- Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús
Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,200.00



GENERALIDADES:

Dependencia	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Cargo	Apoyo de Mantenimiento
Cantidad	(01)
Código	UMTO-AMTO-01

PERFIL DEL PUESTO:

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 01 año en el puesto o similar en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Primaria o Secundaria Completos o incompletos.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Ejecutar los trabajos de mantenimiento de los diferentes locales de la Entidad.
- Ejecutar los trabajos de mantenimiento en la Zona Urbana y Rural del Distrito cuando se lo requiera.
- Atender las solicitudes de mantenimiento con la autorización respectiva.
- Brindar asistencia requerida por las diferentes zonas en caso de emergencia.
- Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.





CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús
Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,200.00

GENERALIDADES:	
Dependencia	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Cargo	Asistente de Mantenimiento
Cantidad	(01)
Código	UMTO-AAMTO-01

PERFIL DEL PUESTO:	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 01 año en el puesto o similar en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Primaria o Secundaria Completos o incompletos.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR
➤ Ejecutar los trabajos de mantenimiento de los diferentes locales de la Entidad.
➤ Ejecutar los trabajos de mantenimiento en la Zona Urbana y Rural del Distrito cuando se lo requiera.
➤ Atender las solicitudes de mantenimiento con la autorización respectiva.
➤ Brindar asistencia requerida por las diferentes zonas en caso de emergencia.
➤ Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús





Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00

GENERALIDADES:

Dependencia	SEGURIDAD CIUDADANA
Cargo	GUARDIAN – LOCAL INSTITUCIONAL
Cantidad	(02)
Código	SC-GLI-01



PERFIL DEL PUESTO:

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Con Experiencia mínima de 06 meses en el puesto o similar en el Sector Público y /o Privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Trabajo en Equipo. • Puntualidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Educación Primaria o Secundaria Completos o incompletos.
Requisitos Indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en labores similares. • Poseer capacitaciones referentes al Trabajo.
Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes penales y judiciales. • No tener incompatibilidad con funcionarios. • No tener impedimentos para ser contratado por el Estado.

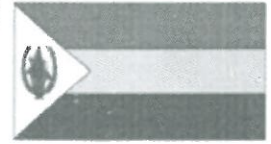
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Custodiar los ambientes asignados y los bienes que existen en el interior de los locales de acuerdo a las condiciones de seguridad e higiene y control establecidos. ➤ Controlar y orientar el ingreso y salida de persona, así como equipo y materiales de los ambientes a su cargo. ➤ Elaborar los informes correspondientes a su función. ➤ Otros que en materia de sus funciones le asigne su Jefe Inmediato.
--

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesús
Duración del contrato	03 meses; sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 1,200.00



ANEXOS

ANEXO N° I

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que subscribe: _____,

Identificado con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad.

Nombres y Apellidos			
Domicilio Actual			
Correo Electrónico			
CÓDIGO DEL CARGO QUE POSTULA			
DNI N°		RUC N°	
Teléfono		Celular	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jesús, ____ del mes de _____ del año 2025.

Firma





ANEXO N° II

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____,

Identificado con DNI N° _____, con domicilio real en _____

_____, declaro bajo juramento lo siguiente.

1. No percibir otros ingresos del Estado, salvo función docente. (a la Firma del Contrato).
2. No tengo inhabilitación administrativa o Judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
3. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
4. No me encuentro inhabilitado para ejercer la función pública en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
5. No tengo inhabilitados mis derechos civiles o laborales.
6. No tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios de la MDJ o miembros del Comité.
7. No tengo antecedentes penales ni policiales, incompatibles con el cargo al que postulo.
8. No tengo condena por Delito Doloso.
9. Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jesús, ____ del mes de _____ del año 2025.

Firma





ANEXO N° III

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Nombre		
Apellidos		
DNI N°		
Dirección Domiciliaria		
Teléfono de contacto	Celular:	Fijo:
Correo electrónico		
Cargo al que Postula		



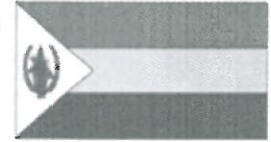
Los datos aquí incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes. Cuando en la presente relación de documentos no se adjunten los datos necesarios para la evaluación por parte del Comité Evaluador, dicha actividad no se asignará puntaje alguno por parte del mismo.

2. FORMACIÓN TÉCNICA/ UNIVERSITARIA

Institución Educativa /Instituto/Universidad	Título/Grado /Certificación Obtenido	Fecha de Emisión del Grado, Título o Certificado

3. POSGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO

Instituto/Universidad	Grado Obtenido	Fecha de Emisión



5. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA:

Entidad/Empresa u Organización	Cargo (Tipo de funciones realizadas descripción en forma general)	Período Desde/Hasta	TOTAL Años/ meses/días
SUMATORIA TOTAL			



Nota: La experiencia especifica puede ser también la incluida en la experiencia en general.

6. CURSOS, DIPLOMADOS QUE ESTÉN VINCULOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Instituto/Universidad o Centros de Capacitación	Seminarios, Cursos y otros	Horas Lectivas/Créditos	Fecha de Emisión día o mes.





7. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

Instituto/Universidad o Centros de Capacitación	Seminarios, Cursos y otros	Horas Lectivas/Créditos	Fecha de Emisión día o mes.



La valoración de los méritos y antecedentes correspondientes, se realizarán contra la información contenida en los certificados, constancias y/o toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido en las bases.



Firma del postulante
DNI Nro. _____

